

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 28759**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;  
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA POR LA CUAL  
SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA  
CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL  
NACIMIENTO DEL EX PARLAMENTARIO  
FERNANDO LEÓN DE VIVERO**

**Artículo 1º.- Objeto de la Resolución Legislativa**  
Constitúyese una Comisión Nacional encargada de organizar los actos conmemorativos del centenario del nacimiento del ilustre político Don Fernando León de Vivero.

**Artículo 2º.- De la conformación de la Comisión**  
La Comisión Nacional estará conformada por:

- Un representante del Congreso de la República, quien la preside.
- Un representante del Partido Aprista Peruano.
- Un representante del Concejo Provincial de Ica.
- Un representante del Gobierno Regional de Ica.
- Un representante de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.
- Un familiar de Don Fernando León de Vivero.

**Artículo 3º.- Atribuciones de la Comisión**  
La Comisión Nacional realizará las coordinaciones necesarias con las entidades públicas y privadas para la organización y ejecución de los actos que programe.

**Artículo 4º.- Apoyo del Congreso**  
El Congreso de la República queda encargado de brindar el apoyo necesario para la ejecución del Programa Anual Conmemorativo.

**Artículo 5º.- Vigencia**  
La presente Resolución entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO  
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA

Lima, 12 de junio de 2006

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente del Consejo de Ministros